	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-058
	RESOLUCION DE APERTURA DE MAYOR CUANTIA	VERSION: 1
		FECHA: NOV 2018
		PAGINA 1 de 2

RESOLUCION No. 001859

(17 de julio de 2023)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública de mayor cuantía No: SS23-254 para la **SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y SERVICIO QUIRÚRGICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,**  
en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la  
Resolución No: 00253 del 21 de febrero de 2023 y,

#### CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 6, Capítulo II del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación- *“La competencia para celebrar contratos en la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, está radicada en el Gerente, sin desconocer la facultad de delegación contractual, total o parcial, que en los términos y condiciones contemplados en la ley 489 de 1998, se puede atribuir a funcionarios del nivel directivo; para cuyos fines se requiere la expedición previa del respectivo acto administrativo.”;*

Que la E.S.E. HUEM, requiere la adquisición de equipos biomédicos que permitan fortalecer el cumplimiento de los estándares de dotación de la Resolución 3100 de 2019, “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud”, acorde con el nivel de atención y la capacidad instalada. Con dicho fortalecimiento, se impactará positivamente la institución, ya que siendo la certificación de los servicios un requisito previo para la acreditación, la Institución centra sus esfuerzos en identificar con base en las autoevaluaciones de habilitación de los diferentes servicios las necesidades de dotación acorde al estándar y con el análisis técnico realizado por el área de ingeniería biomédica, siendo consecuente la adquisición de equipos biomédicos, lo cual constituye una herramienta vital para la práctica efectiva de la medicina, ofreciendo y mejorando las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y en aras de cumplir con los principios institucionales, los cuales establecen servir bajo los lineamientos de seguridad del paciente.

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificación expedida por el Jefe de Recursos Financieros, por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$4.990.980.428) M/CTE, según disponibilidad CDP No. 1025 DEL 23/06/2023, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2023.

Que con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista corresponde a la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en el capítulo 5, Título II, de la Resolución No: 1236 del 13 de septiembre de 2013 – Manual de Contratación-;

Que en mérito de lo expuesto,


#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de mayor cuantía No: SS23-254, el cual tiene por objeto SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y SERVICIO QUIRÚRGICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$4.990.980.428) M/CTE, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co). Medio Publicitario Secop II

**ARTICULO TERCERO:** El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	17 de Julio de 2023	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
ADENDAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	18 de Julio de 2023	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	19 de Julio de 2023 hora 10:00 am	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de GERENCIA

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CODIGO: BS-FO-058</b>
		<b>VERSION: 1</b>
	RESOLUCION DE APERTURA DE MAYOR CUANTIA	<b>FECHA: NOV 2018</b>
		<b>PAGINA 2 de 2</b>

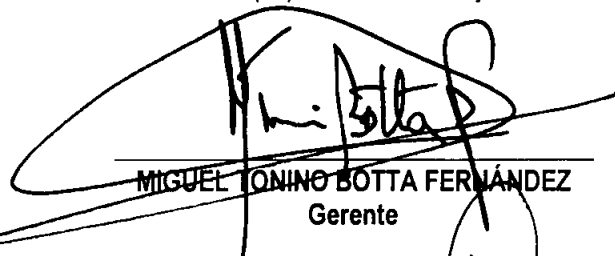
INFORME DE EVALUACIÓN	24 de julio de 2023	www.herasmomeoz.gov.co
TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN (PLAZO PARA OBSERVACIONES)	25 de julio de 2023 hora 11:00 am	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta o CORREO ELECTRÓNICO.
INFORME REVISIÓN SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	26 de julio de 2023	www.herasmomeoz.gov.co
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA,	DENTRO DE UN (1) DIA HABIL SIGUIENTE AL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y/O SUBSANABILIDAD SI A ELLO HUBIERE LUGAR	www.herasmomeoz.gov.co
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DENTRO DE UN (1) DIA HABIL SIGUIENTE AL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y/O SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta
OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.	DENTRO DE UN (1) DIA HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta

**ARTICULO CUARTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San José de Cúcuta a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2023.

  
**MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**  
 Gerente

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS